

Santo Domingo, 27 de enero del 2010

INFORME DE COMISARIO

Por intermedio de la presente hago conocer que "MAXBARIATRICO MEDICAL S.A." fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.09.004718, celebrada el once de septiembre del dos mil nueve ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo, el 2 de diciembre del 2009, mediante Inscripción No. 274, en el Repertorio No. 1369, Tomo 43 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles a Fojas 135.

Así, mismo en este documento, emito el respectivo informe de la actividad económica de "MAXBARIATRICO MEDICAL S.A." y que es de mi competencia en calidad de Comisario.

Al respecto debo manifestar que en relación al ejercicio económico del 2009, la empresa no registra ningún movimiento económico por ser de reciente creación.

En Junta General Ordinaria del 27 de enero del 2010, por unanimidad, los Accionistas resolvieron realizar la mayor y mejor publicidad de los servicios médicos, con la contratación y participación de los reconocidos profesionales en el área medica, según el caso, y así de esta manera lograr los objetivos propuestos en la constitución de esta Compañía.

Para este año 2010, se ha ordenado a todo el personal tomar en cuenta las resoluciones y disposiciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas.

Toda la información entregada en este informe es basado en los documentos y libros de actas que reposan en los archivos de la empresa.



Dr. César V. Segarra L.

COMISARIO

C.C. 120021159-5

